
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACTA JG/EX/2/2012

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con diez minutos del día diecisiete de octubre de dos mil doce, en la sede del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (**CONAPRED**), sito en calle Dante número catorce, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal once mil quinientos noventa; de acuerdo con la convocatoria emitida por el Presidente del CONAPRED, el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 26 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y el artículo 7, fracción I, del Reglamento de la Junta de Gobierno, se reunieron el Presidente, las y los integrantes de la Junta de Gobierno de este Consejo y demás personal cuyos nombres se mencionan en esta acta. Asimismo, concurrió a la sesión la Licenciada Sonia Rio Freije, quien fungió como Secretaria, en su calidad de Directora General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas, según el artículo 8 del Reglamento de la Junta de Gobierno.

La **Licenciada Sonia Rio Freije** procedió al pase de lista con la finalidad de verificar si existía el quórum legal para la celebración de la sesión de la Junta de Gobierno, con fundamento en el artículo 9, fracción III, del Reglamento mencionado.

Estando presentes las siguientes personas: Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica, Presidente del CONAPRED y de la Junta de Gobierno; en su carácter de **representantes del Poder Ejecutivo Federal**: Por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Licenciada Patricia Espinosa Torres, Subsecretaria de Inclusión Laboral; por la Secretaría de Gobernación, la Licenciada Omeheira López Reyna, Titular de la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos; por la Secretaría de Educación Pública, la Licenciada Rosalinda Morales Garza, Directora General de Educación Indígena; por la Secretaría de Salud, el Doctor Ignacio Villaseñor Ruíz, Titular del Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes; y por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Licenciado Rafael Agustín Huerta Sánchez, Director de Información Presupuestal; en su carácter de **integrantes de la Junta de Gobierno designados por la Asamblea Consultiva**: el Doctor Mauricio Merino Huerta; el Actuario Roy Campos Esquerza; la Licenciada Katia D'Artigues Beauregard; el Ciudadano Rogelio Alberto Gómez-Hermosillo Marín; y las personas representantes de las **instituciones invitadas de manera permanente** a la Junta de Gobierno: Por el Instituto Nacional de las Mujeres, el Licenciado Misael del Olmo Delgado; por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el Licenciado Leonel Isidro Medina Valenzuela; por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, el Doctor Alejandro Marín Guerra; por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, la Licenciada Adriana Loaiza Garzón; por el Instituto Nacional de la Juventud, el Psicólogo Roberto García Salgado; y por el Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA, el Licenciado Juan Carlos Jaramillo Rojas. Asimismo, asistieron por la Secretaría de la Función Pública, el Licenciado Guillermo Motta Avilés, Comisario Público Suplente

y el Licenciado José Antonio Silva Peñuñuri, Titular del Órgano Interno de Control en el CONAPRED. Así también **en cumplimiento del acuerdo 59/2010 de la Junta de Gobierno** acudió el Contador Miguel Ángel Ojeda Rodríguez, Director de Tesorería, en representación del Licenciado Raúl Ayala Cabrera, Director General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Gobernación y **miembros del equipo de trabajo del CONAPRED:** el Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez, Director General Adjunto de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación; la Maestra Hilda Téllez Lino, Directora General Adjunta de Quejas y Reclamaciones; la Licenciada Sara Hernández Ramírez, Directora de Administración y Finanzas, y la Ciudadana María Susana Scherer Ibarra, Directora de Coordinación Territorial e Interinstitucional.

A continuación la **Licenciada Sonia Rio Freije** declaró que existía el quórum legal para dar inicio a la sesión, en términos de lo dispuesto por los artículos 25, párrafo primero, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y el 9, fracción V, del Reglamento de la Junta de Gobierno, por lo que el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica procedió a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación por el que se aprueban los Estados Financieros del Conapred con corte al 31 de agosto de 2012, dictaminados por el despacho de auditoría externa "Apaez, Melchor, Otero y Cía., S.C.

Desarrollo de la sesión

1.- Lista de asistencia y verificación del quórum

Habiéndose tomado la lista se decretó el quórum necesario y se procedió a atender el orden del día.

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** agradeció la presencia de las y los asistentes y señaló que, el motivo de la sesión extraordinaria era presentar y someter

a aprobación de la Junta de Gobierno, los Estados Financieros del Conapred al 31 de agosto de 2012.

Sin más preámbulo, preguntó a las y los presentes si estaban de acuerdo en aprobar el orden del día de la sesión. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el orden del día de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno JG/EX/2/2012.

3.- Proyecto de acuerdo del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación por el que se aprueban los Estados Financieros del Conapred con corte al 31 de agosto de 2012, dictaminados por el despacho de auditoría externa “Apaez, Melchor, Otero y Cía., S.C.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** explicó que los Estados Financieros mostraban cifras comparativas al 31 de agosto de 2012 y 31 de diciembre de 2011, los cuales habían sido enviados con la convocatoria correspondiente.

El **Licenciado Guillermo Motta Avilés** señaló que los Comisarios Públicos del Sector Seguridad Nacional de la Secretaría de la Función Pública, emitieron previamente un “Informe sobre los Estados Financieros Dictaminados del Conapred”, en cumplimiento al numeral VI, del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales que señala:

“58. Los órganos de gobierno de las entidades paraestatales, tendrán las siguientes atribuciones indelegables:

VI. Aprobar anualmente previo informe de los comisarios, y dictamen de los auditores externos, los estados financieros de la entidad paraestatal y autorizar la publicación de los mismos”;

Al respecto informó que se analizó el Dictamen presentado por el Auditor externo “Apaez, Melchor, Otero y Cía., S.C., referente al estado de la situación financiera, el estado de resultados, el estado de variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo, así como al resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Por lo anterior y con base en el dictamen del Auditor Externo, explicó que no existía inconveniente alguno para que las y los integrantes de la Junta de Gobierno del Conapred, aprobaran los Estados Financieros presentados, con cifras al 31 de agosto de 2012.

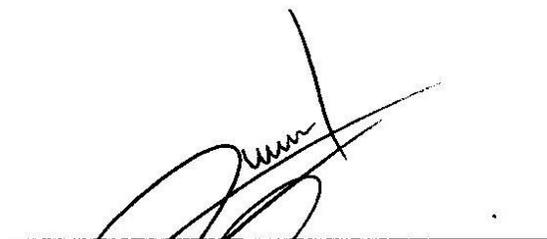
Asimismo, solicitó que se incorporara como anexo de la presente acta, copia del Informe elaborado por los Comisarios Públicos, remitido mediante oficio SNA/113/124/2012.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** preguntó si había algún comentario adicional al respecto.

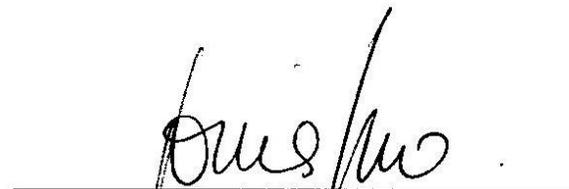
Acuerdo 10/2012. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad los Estados Financieros del Conapred, con corte al 31 de agosto de 2012, dictaminados por el despacho de auditoría externa "Apaez, Melchor, Otero y Cía., S.C, incorporando como anexo el Informe presentado por los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública, mediante oficio SNA/113/124/2012, del 17 de octubre de 2012. (Anexo 1).

Sin más comentarios, y habiendo atendido en su totalidad el orden del día de la Segunda Sesión Extraordinaria de trabajo 2012 de la Junta de Gobierno del CONAPRED, el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica agradeció la asistencia a las y los presentes.

Siendo las diecisiete horas y veinticinco minutos del 17 de octubre de dos mil doce, el Presidente y las y los integrantes de la Junta de Gobierno del CONAPRED, dieron por terminada la presente sesión, firmando de conformidad al calce para todos los efectos legales correspondientes.



LICENCIADO RICARDO ANTONIO
BUCIO MÚJICA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
GOBIERNO



LICENCIADA SONIA RIO FREIJE
SECRETARIA

REPRESENTANTES DEL EJECUTIVO FEDERAL

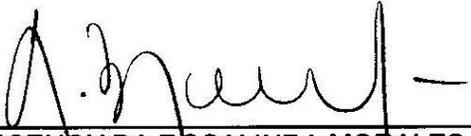


LICENCIADA PATRICIA ESPINOSA
TORRES

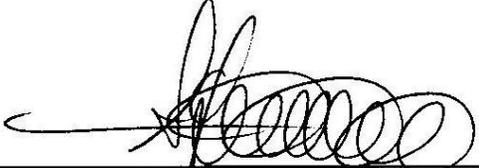


LICENCIADA OMEHEIRA LÓPEZ REYNA
SECRETARIA DE GOBERNACIÓN

**SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN
SOCIAL**



LICENCIADA ROSALINDA MORALES
GARZA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



DOCTOR IGNACIO VILLASEÑOR RUÍZ
SECRETARÍA DE SALUD



LICENCIADO RAFAEL AGUSTÍN HUERTA SANCHEZ
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

REPRESENTANTES DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA CONSULTIVA



DOCTOR MAURICIO MERINO HUERTA



ACTUARIO ROY CAMPOS ESQUERRA



LICENCIADA KATIA D'ARTIGUES
BEAUREGARD



CIUDADANO ROGELIO ALBERTO GÓMEZ-
HERMOSILLO MARÍN

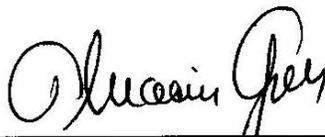
INVITADAS E INVITADOS PERMANENTES



LICENCIADA ADRIANA LOAIZA GARZÓN
SISTEMA NACIONAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA



LICENCIADO MISAEL DEL OLMO DELGADO
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



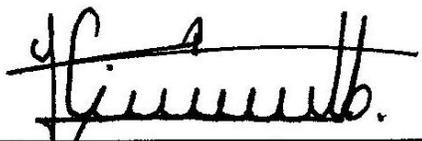
DOCTOR ALEJANDRO MARÍN GUERRA
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS
ADULTAS MAYORES



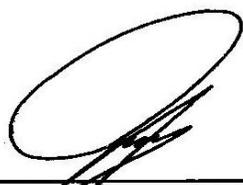
LICENCIADO LEONEL ISIDRO MEDINA
VALENZUELA
COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS



PSICÓLOGO ROBERTO GARCÍA SALGADO
INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD



LICENCIADO JUAN CARLOS JARAMILLO
ROJAS
CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y
CONTROL DEL VIH/SIDA



LICENCIADO JOSÉ ANTONIO SILVA
PEÑUÑURI
ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
CONAPRED



LICENCIADO GUILLERMO MOTTA AVILÉS
COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



CONTADOR MIGUEL ÁNGEL OJEDA RODRÍGUEZ
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN